

EDICTO

El Tribunal de Selección del proceso para la provisión, mediante concurso genérico, del puesto de trabajo de “Jefe/a de Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria” del Excmo. Ayuntamiento de Marbella en su sesión celebrada el día 08 de febrero de 2021,

ACUERDA

PRIMERO.- Aprobar la lista de puntuación para la provisión, mediante concurso genérico, del puesto de trabajo de “Jefe/a de Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria”, conforme al siguiente detalle:

JEFE/A DE SERVICIO DE GESTIÓN ECONOMICA Y PRESUPUESTARIA								
DNI	APELLIDOS	NOMBRE	GRADO PERSONAL CONSOLIDADO	TITULACION ACADEMICA	FORMACIÓN	ANTIGÜEDAD A1 (NÓMINA)	EXPERIENCIA SUSTITUCION HABILITADOS	TOTAL
3339*****	FERNÁNDEZ LÓPEZ	MARÍA BELÉN	0,5	2	2	1	0	5,5

SEGUNDO.- Proponer a Dña. María Belén Fernández López como aspirante seleccionada para la provisión del puesto de trabajo de “Jefe/a de Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria”.

Contra el presente edicto se podrá formular recurso de alzada ante la Alcaldía en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la presente publicación de acuerdo a lo previsto en los arts. 121 Y 122 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de interponer cualquier otro recurso que se estime procedente.

Marbella a 09 de febrero de 2021

Fdo. Alejandro Rodríguez Fernández
Presidente del Tribunal de Valoración



DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

f18122ab9080dd61e155db892c22b94afae1ca29

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es/marbella>

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0013878_2021_00000000000000000000005311491

Órgano: L01290691

Fecha de captura: 10/02/2021 8:43:46

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Otros

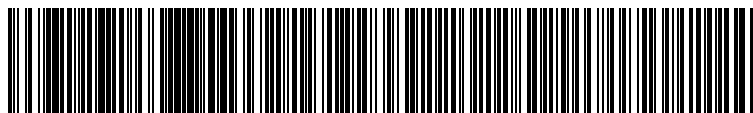
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: f18122ab9080dd61e155db892c22b94afae1ca29

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito del Ayuntamiento de Marbella.
<https://sede.malaga.es/marbella/normativa/Ordenanza%20medios%20electronicos.pdf>

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano del Titular del Órgano de Apoyo a la Junta De Gobierno Local:
<https://sede.malaga.es/marbella/normativa/sello%20organo%20marbella.pdf>

Convenio de colaboración entre la Diputación Provincial de Málaga y el Ayuntamiento de Marbella en materia de desarrollo de: servicios públicos electrónicos de 25 de Octubre de 2018
<https://sede.malaga.es/marbella/normativa/Decreto%20convenio%20Marbella.pdf>

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf